

Protección policial a dirigentes FEC

CONCEPCION (Sonia Mendoza G., corresponsal).- La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Concepción acogió un recurso de amparo preventivo en favor de los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, FEC, Sergio y Sandra Micco Aguayo, y dispuso protección policial para el domicilio de ambos por 60 días.

El recurso había sido interpuesto por el Consejo Regional del Colegio Médico, luego que en la madrugada del 15 de mayo desconocidos rayaran algunos muros en las inmediaciones del domicilio del doctor Sergio Micco Garay, consejero de esa orden y padre de los dirigentes, con amenazas de muerte.